



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070001459

Fecha: 31/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino: JAIME



"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el inciso final del art 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.

Que, a diciembre 31 de 2017, la Tesorería del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid certificó recursos por valor de \$13.919.383.015 como Recursos del Balance, de los cuales \$3.542.456.263 corresponden a recursos de Inversión diferentes a CREE, ya que estos últimos fueron adicionados a través del Decreto número 2018070001249 del 10 de mayo de 2018.

Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora Financiera certificó las apropiaciones a adicionar el 06 de febrero de 2018.

Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, solicitó mediante comunicado radicado Número 2018010193434 del 18 de mayo de 2018, concepto favorable para realizar adición presupuestal de los rubros de inversión por un monto de \$3.542.456.263.

Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio radicado número 2018030092460 del 22 de mayo de 2018.

Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.

Que el presente decreto tiene visto bueno por parte del Secretario General.

Que el objetivo de este decreto es adicionar Recursos del Balance con destinación específica, provenientes de fuentes de inversión.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Adiciónese al Presupuesto y al PAC de Ingresos de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. G	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2710	1250	T-IE12020198	999999999	999999	390.960.199	Otros Recursos del Balance
4-2020	1250	T-IE12020198	999999999	999999	433.673.243	Otros Recursos del Balance
4-2702	1250	T-IE12020198	999999999	999999	581.572.825	Otros Recursos del Balance
4-2701	1250	T-IE12020198	999999999	999999	54.940	Otros Recursos del Balance
4-2704	1250	T-IE12020198	999999999	999999	65.436	Otros Recursos del Balance
4-2703	1250	T-IE12020198	999999999	999999	3.403.598	Otros Recursos del Balance
4-2706	1250	T-IE12020198	999999999	999999	672.240.543	Otros Recursos del Balance
4-4400	1250	T-IE12020198	999999999	999999	1.460.485.479	Otros Recursos del Balance
TOTAL					3.542.456.263	

Artículo 2°. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de los Recursos del Balance en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

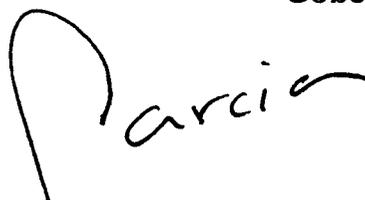
Fondo	C. G	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2710	1250	A.1.7.2	330408000	020218001	390.960.199	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC
4-2020	1250	A.1.2.2	330408000	020217001	433.673.243	Fortalecimiento de la Gestión del PCJIC
4-2702	1250	A.1.7.1	330408000	020217001	581.572.825	Fortalecimiento de la Gestión del PCJIC
4-2701	1250	A.1.7.2	330408000	020218001	54.940	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC
4-2704	1250	A.1.7.2	330408000	020218001	65.436	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC
4-2703	1250	A.1.2.4	330408000	020217001	3.403.598	Fortalecimiento de la Gestión del PCJIC
4-2706	1250	A.1.2.2	330408000	020217001	672.240.543	Fortalecimiento de la Gestión del PCJIC
4-4400	1250	A.1.7.2	330408000	020218001	1.460.485.479	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados a la misión del PCJIC
TOTAL					3.542.456.263	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia


JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
 Secretario General


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

Proyectó: Juan Eugenio González R. Profesional Especializado, PCJIC
 Revisó: Damaris Patricia Ferreira G, Directora Financiera PCJIC
 Aprobó: Libardo Álvarez Lopera, Rector, PCJIC
 Revisión: Presupuestal: Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director Presupuesto, Dpto. Antioquia
 Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica, Dpto. Antioquia
 Aprobó: Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Hacienda, Dpto. Antioquia
 Vo.Bo: Carlos Arturo Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico, Dpto. Antioquia


Carlos Arturo Piedrahíta C.